



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 9 de marzo de 2017

P.I.E. N° 092/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre el Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré”, que viene siendo sociabilizado por funcionarios del SERNAP en el Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécuré (Tipnis).--- **2.** Informe, quién es el autor o proyectista del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré”.--- **3.** Informe, por qué los documentos de socialización del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré”, sociabilizado por los funcionarios del SERNAP, están contenidos en hojas membretadas de la Cámara de Diputados.--- **4.** Informe y remita una copia del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré”, que está siendo socializado por funcionarios del SERNAP.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 03 ABR 2017

MMAyA/DESPACHO N° 0037 /2017

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 092/2017-2018.-

Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 092/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 099/2017-2018, propuesta por el Senador de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Yerko M. Nuñez Negrette; tengo a bien remitir para su conocimiento la respuesta emitida por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, mediante Nota CITE: SERNAP-DE-CAR 0136/2017 de 23 de marzo de 2017.

1. Informe sobre el Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure”, que viene siendo sociabilizado por funcionarios del SERNAP en el Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis).

R.- Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección del Área Protegida TIPNIS y de la revisión de archivos en la Unidad Central del SERNAP, se informa que no se ha socializado ningún proyecto de ley, menos aún al que se hace referencia en la presente Petición de Informe Escrito.

2. Informe, quién es el autor o proyectista del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure”.

R.- Corresponde señalar que al ser un Proyecto de Ley que no es promovido por el SERNAP y al no contar con información sobre el mismo, se desconoce la autoría del proyecto de ley al que se hace referencia en la presente Petición de Informe Escrito.

3. Informe, por qué los documentos de socialización del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure”, sociabilizado por funcionarios del SERNAP, están contenidos en hojas membretadas de la Cámara de Diputados.

R.- Como se informó en los puntos anteriores, el SERNAP y sus funcionarios no han socializado proyecto de ley alguno, por lo que esta entidad no utilizó ninguna hoja membretada de la Cámara de Diputados.





Estado Plurinacional de Bolivia

4. Informe y remita una copia del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure", que está siendo socializado por funcionarios del SERNAP.

R.- Conforme a lo expresado en los puntos anteriores, al no haberse realizado por parte del SERNAP ninguna socialización del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure", no se puede remitir la copia solicitada por no haber sido propuesta por esta entidad.

En mérito a lo anteriormente expuesto, tengo a bien responder a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 092/2017-2018.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.



Carlos René Ortuño Yañez
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CROY/CGGD/PGS/MDG
CC: Arch.
HRE-/2017-5157/6298